

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día
lunes diecisiete de septiembre del año dos mil diez y ocho. Ante mí, Doctor
CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO,
comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, por sus
propios y personales derechos, las siguientes personas: a) PEDRO VICENTE
SILVA GARCES, titular de la cédula de ciudadanía número 1801816735, de estado
civil casado, de profesión Arquitecto, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de
Ambato, como propietario de las participaciones sociales que son objeto de la
cesión o transferencia que se realiza, parte a la que se llamará "EL CEDENTE";
conjuntamente con su cónyuge, la señora MÓNICA CECILIA SANDOVAL TORRES,
titular de la cédula de ciudadanía número 1802725885, de estado civil casada, de
profesión Ingeniera. Adm Empresas, Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
Ambato, quien comparece a la celebración del presente instrumento mostrado su
aceptación a la cesión de participaciones; b) MONICA PATRICIA VERA TAPIA,
titular de la cédula de ciudadanía número 1708580046, de estado civil casada, de
profesión Ingeniera Civil, Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, de tránsito
por esta ciudad de Ambato, como beneficiaria de la cesión o transferencia, a la que
se llamará "LA CESIONARIA"; y, c) PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA, titular de la

COPIAS: DOS.

CUANTÍA: 100,00 USD

MONICA PATRICIA VERA TAPIA, PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA

A FAVOR DE:

PEDRO VICENTE SILVA GARCES y MÓNICA CECILIA SANDOVAL TORRES

OTORGADO POR:

DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL
CAPITAL DE "CONSULTIVENESI CIA. LTDA."

2018-18-01-06-P04869



P04869

10338
10338

cédula de ciudadanía número 1721237285, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Ambato, de profesión Ingeniero, Ecuatoriano, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, Ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniera Civil, Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Ambato, como beneficiaria de la cesión o transferencia, a la que se llamará "LA CESIONARIA"; y, c) PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA, titular de la cédula de ciudadanía número 1708580046, de estado civil casada, de profesión Ingeniera Civil, Ecuatoriana, del presente instrumento mostrado su aceptación a la cesión de participaciones; b) Ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Ambato, quien comparece a la celebración 1802725885, de estado civil casada, de profesión Ingeniera. Adm Empresas, MÓNICA CECILIA SANDOVAL TORRES, titular de la cédula de ciudadanía número parte a la que se llamará "EL CEDENTE"; conjuntamente con su cónyuge, la Sra. participaciones sociales que son objeto de la cesión o transferencia que se realiza, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Ambato, como propietario de las de ciudadanía número 1801816735, de estado civil casado, de profesión Arquitecto, derechos comparecemos: a) PEDRO VICENTE SILVA GARCÉS, titular de la cédula presente instrumento, libre y voluntariamente, por nuestros propios y personales las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la formalización del participaciones sociales en el capital de "CONSULTIVENESI CIA. LTDA.", sujeta a escrituras a su cargo, díguese incorporar una de la cesión y transferencia de escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a separada de que comparezcan al otorgamiento de esta escritura sin coacción, resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y debidamente certificadas por mí, agrego a este escritura como documentos ciudad de Ambato; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, Ingeniero, Ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta cédula de ciudadanía número 1721237285, de estado civil soltero, de profesión



domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad de Ambato, como beneficiario de la cesión o transferencia, a quien se llamará también "EL CESIONARIO". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Se considera del caso consignar los siguientes: 1) CONSULTVENESE CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública 28 de septiembre del 2009, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva, con el capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD\$ 400.00), por el plazo de 50 (cincuenta) años; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en fecha 16 de octubre del 2009; y, 2) La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada en la ciudad de Quito el 4 de septiembre del 2018, a las 17h00, con la presencia de la totalidad del capital social y de los titulares de las participaciones sociales, por votación unánime, prestó su consentimiento y autorización para que se realice la cesión o transferencia objeto de la presente escritura, así como ordenó que el Gerente General extienda certificación exigida para el caso por el artículo 113 de la Ley de Compañías, según lo demuestra el Certificado que se agrega como habilitante de esta escritura. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA: Con tales antecedentes, el Cuympareciente Arq. PEDRO VICENTE SILVA GARCES, conjuntamente con su cónyuge, la Sra. MÓNICA CECILIA SANDOVAL TORRES, quienes comparecen a la celebración del presente instrumento mostrado su aceptación a la cesión de participaciones, como único y exclusivo propietario de CIEEN (100) PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía "CONSULTVENESE CIA. LTDA", por el presente acto CEDE Y TRANSFERIRE tales 100 participaciones sociales por su valor nominal de la siguiente forma: a) SESENTA (60) participaciones sociales a favor de la socia MÓNICA PATRICIA VERA TAPIA; y, b) CUARENTA (40) participaciones sociales a favor de PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA. Al efecto, se cuenta con la aceptación y consentimiento unánime dado por el capital social. Las participaciones materia de la transferencia tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El CEDENTE manifiesta

que la cesión de participaciones la realicen con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, por lo que nada tienen que reclamar en el futuro. Los CESIONARIOS se subrogarán en todos los derechos y obligaciones del CEDENTE, en relación con el número de participaciones que adquieren, hacen constar su aceptación y consentimiento a la cesión y transferencia que de las CIEN (100) participaciones sociales que se realiza en su favor, por encontrarlas conforme a sus intereses y derechos. Con este acto de cesión, el Arq. PEDRO VICENTE SILVA GARCES, deja de ser socio de la Compañía CONSULTVENESI CIA. LTDA., por transferir el 100% de las participaciones que le pertenecían del capital social. Del mismo modo, en este acto se constituye como socio de la Compañía, el Ing. PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA, efecto de las participaciones que le son cedidas. CUARTA.- PRECIO: Por acuerdo entre el Cedente y los Cesionarios, se fija como único y justo precio de la cesión y transferencia convenida, la suma única de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 100.00) que es el de su valor nominal, el mismo que el Cedente declara tenerlo recibido a su entera satisfacción. QUINTA.- AUTORIZACION: De conformidad con la Ley y lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal referida, el Cedente acepta y conviene que por la cesión formalizada se realicen los siguientes actos: a) anulación del certificado de aportación que le ha correspondido en el capital social y la extensión de los respectivos certificados a nombre de los Cesionarios por los que adquirieren; y, b) que se tome razón al margen de la escritura de constitución y de la inscripción en el Registro Mercantil, debiéndose además realizar las inscripciones pertinentes en el Libro o Libros de la Compañía. SEXTO.- DOMICILIO Y GASTOS: En todo lo que no se halle previsto en este contrato, las partes nos sometemos a las disposiciones vigentes sobre la materia en la legislación; fijamos como nuestros domicilios en Quito Distrito Metropolitano para todos los fines de la ejecución de la cesión. Todos los gastos de la formalización del presente acto, serán de cuenta de los Cesionarios,

sin derecho a reembolso. Usted señor Notario, agregará las demás constancias de estilo y Ley. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la Abg. ABG. DIANA CAROLINA CUEVA LIGER MAT. 18-2014-33 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PEDRO VICENTE SILVA GARCÉS

C.C. 3801016735

[Signature]

MÓNICA CECILIA SANDOVAL TORRES

C.C. 1802425835

[Signature]

MONICA PATRICIA VERA TAPIA

C.C. 1708580046

[Signature]

PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA

C.C. 1721237285

SE CELEBRO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION

[Signature]

Dr. Carlos Hernán Cevallos
NOTARIA SEXIA DEL CANTON AMBATO
Junto al Palacio de Justicia
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Oullo.
TELF. 2421672 - 0982452105



EN BLANCO



Handwritten signature/initials

Handwritten signature



TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 HUACHILORETO
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION:
 2024-
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SILVA GARCÉS PEDRO VICENTE
 CÉDULA
 1801816735



080
 080 - 389

SEMPRE VIGENTE DE VOTACION

Handwritten signature

Handwritten signature

2024-11-23
 2024-11-23
 AMBATO
 GARCÉS GLADIS

ARQUITECTO

SUPERIOR



CIUDADANIA
 SILVA GARCÉS
 PEDRO VICENTE
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 1801816735-5
 MONICA OCHOA
 SANDOVAL TORRES



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801816735

Nombres del ciudadano: SILVA GARCES PEDRO VICENTE

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOVAL TORRES MONICA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: SILVA PEDRO

Nombres de la madre: GARCES GLADIS

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Handwritten signature

Handwritten signature



TUNGURAHUA
 AMBATO
 CANTÓN
 HUACHILLORETO
 PARACQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



062
 JUNTA

062 - 216
 NÚMERO

SANDOVAL TORRES MONICA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1802725800-8
 CÉDULA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SILVA GARCÉS
 PEDRO VICENTE
 SUJETO CIVIL Casado



SEXO F
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-28
 LA MATRIZ
 AMBATO
 TUNGURAHUA
 LOGO DE IDENTIFICACIÓN
 MONICA CECILIA
 SANDOVAL TORRES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CIUDADANÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

1802725800-8

Handwritten signature

Handwritten signature

2020-03-24
 2018-09-24
 AMBATO
 FECHA DE EXPIRACIÓN

TORRES ARGUELLO MAGDA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANDOVAL MARTINEZ MILTON ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. ADM EMPRESAS



000320445

E4333V4242

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802725885

Nombres del ciudadano: SANDOVAL TORRES MONICA CECILIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA GARCES PEDRO VICENTE

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: SANDOVAL MARTINEZ MILTON ALFONSO

Nombres de la madre: TORRES ARGUELLO MAGDA CECILIA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708580046

Nombres del ciudadano: VERA TAPIA MONICA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO
DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVA GARCES GONZALO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1991

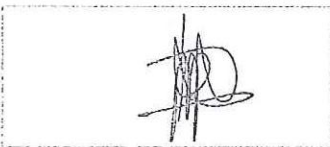
Nombres del padre: VERA CARVAJAL OSWALDO

Nombres de la madre: TAPIA CARRERA ANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA -
AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





[Handwritten signature]



ECUADOR
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA



039

039 - 129

17 13580046

VERA TAPIA MONICA PATRICIA

1970-01-01



DAPO DE VOYACION



CIUDADANIA
VERA TAPIA
MONICA PATRICIA
1970-01-01
SIO DGO TSACHU
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLRS
EPOCA DE NACIMIENTO 1956-00-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
EPOCA DE CASADO
GONZALO PATRICIO
SILVA GARCES



170858004-6

REPUBLICA DEL ECUADOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

QUITO
2017-12-26
2027-12-26
EXPIRACION

VERA CARVALLO OSWALDO
TAPIA CARRERA ANA
MAGISTER

SUPERIOR

PROFESION

E3339V3222

00117300

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721237285

Nombres del ciudadano: SILVA VERA PEDRO ALEJANDRO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

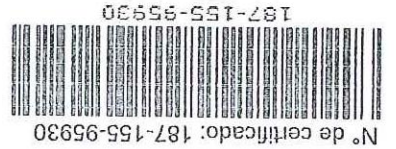
Nombres del padre: SILVA GARCES GONZALO PATRICIO

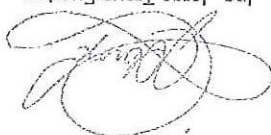
Nombres de la madre: VERA TAPIA MONICA PATRICIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: TORRES GUEVARA GLORIA MARIA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 6 - TUNGURAHUA - AMBATO




Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Handwritten signature or initials.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION DE VOTACION REGISTRADA
CANTON PICHINCHA y Baños de Agua Santa
172123720-5
SILVA VERA PEDRO ALFONSO
QUITO
PICHINCHA
DIRECCION DE VOTACION REGISTRADA
DIRECCION DE VOTACION REGISTRADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION DE VOTACION REGISTRADA
CANTON PICHINCHA y Baños de Agua Santa
172123720-5
SILVA VERA PEDRO ALFONSO
QUITO
PICHINCHA
DIRECCION DE VOTACION REGISTRADA
DIRECCION DE VOTACION REGISTRADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DEL PODER JUDICIAL
DIRECCION DE VOTACION REGISTRADA
CANTON PICHINCHA y Baños de Agua Santa
172123720-5
SILVA VERA PEDRO ALFONSO
QUITO
PICHINCHA
DIRECCION DE VOTACION REGISTRADA
DIRECCION DE VOTACION REGISTRADA

“CONSULTVENESI CIA. LTDA.”

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE “CONSULTVENESI CIA. LTDA.”



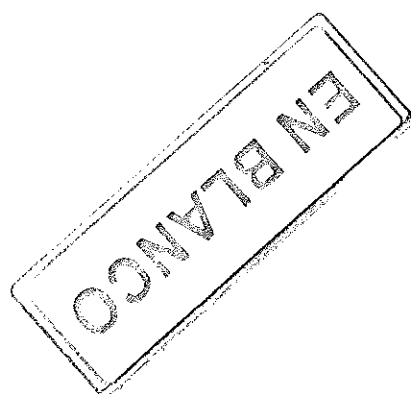
En el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de septiembre del 2018, a las 17 horas (5 p.m.), en el domicilio de la Compañía, esto es, Calle Tercera Transversal N61-84 y Sabanilla, Bellavista Alta, de esta ciudad y cantón Quito, se hacen presente sus únicos socios para celebrar la presente Junta General Extraordinaria de la Compañía “CONSULTVENESI CIA. LTDA.”, a la que han sido convocados por los personeros y socios que según el Libro de socios y participaciones que se consulta son en su orden:

SOCIOS	CANTIDAD SUSCRITA	CANTIDAD PAGADA	PORCENTAJE CAPITAL %	NUMERO DE PARTICIPAC.
SILVA GARCES PEDRO VICENTE	USD\$ 100	USD\$ 100	25%	100
VERA TAPIA MÓNICA PATRICIA	USD\$ 300	USD\$ 300	75%	300
TOTAL: 2 SOCIOS	USD\$ 400	USD\$ 400	100%	400

Se encuentra presente en la Junta, el Ing. Patricio Silva Garcés, quien, por votación unánime de los señores socios, es designado como Secretario Ad-Hoc para que actúe en esta Junta, quien agradece la nominación y promete el más fiel y legal desempeño, entrando de inmediato a ejercer su cometido. Del mismo modo se encuentra presente el Sr. Ing. Pedro Alejandro Silva Vera, para efecto de la convocatoria.

El Secretario registra en formulario aparte los socios y participaciones presentes, verificando que se cuenta con la presencia de la totalidad del Capital y de los socios que lo integran, esto es, de 100% participaciones de la Compañía y consiguientes votos. Así lo certifica en legal y debida forma.

Se da lectura por Secretaría a la CONVOCATORIA cursada a los socios, la que ha sido aceptada por éstos con el siguiente tenor: “CONVOCATORIA: Por mandato de la Ley y de los Estatutos Sociales, en mi calidad de Presidente de CONSULTVENESI CIA. LTDA., a los señores socios a Junta General Extraordinaria, la que tendrá lugar el próximo día 4 de septiembre del 2018, a las 17:00, en el domicilio de la Compañía, esto es, Calle Tercera Transversal N61-84 y Sabanilla, Bellavista Alta, de esta ciudad y cantón Quito, en la que se conocerá y los siguientes puntos del orden del día: a) Reforma de Estatutos y Ampliación del Objeto social de la Compañía; b) Autorización





para la cesión del 100% participaciones del Arq. Pedro Vicente Silva Garcés, en favor de los Sres. Mónica Patricia Vera Tapia; y, Pedro Alejandro Silva Vera; y, Pedro Alejandro Silva Vera como nuevo socio de la Compañía. Se ruega puntal asistencia. Quito, 24 de agosto del 2018. CONVOCO Y PROMETO ASISTIR: f) Arq. Pedro Vicente Silva Garcés, Presidente y socio de la Compañía.- Por haber Recibido la Presente Convocatoria, aceptamos el temario y prometemos asistir: f) Mónica Patricia Vera Tapia, Gerente General y socio de la Compañía".

Con la certificación debida, la Junta se declara instalada legalmente desde su inicio, bajo la Presidencia del Sr. Arq. Pedro Vicente Silva Garcés, quien ejerce la Presidencia de la Compañía, y actuando en la Secretaría, el suscrito Secretario Ad-Hoc que certifica.

A continuación, luego de breve intercambio de ideas, la Junta pasa a tratar el orden del día, mismo que es el siguiente: a) Reforma de Estatutos y Ampliación del Objeto social de la Compañía; b) Autorización para la cesión del 100% participaciones del Arq. Pedro Vicente Silva Garcés, en favor de los Sres. Mónica Patricia Vera Tapia; y, Pedro Alejandro Silva Vera; y, c) La Autorización y aceptación de la Junta para la inclusión del Sr. Pedro Alejandro Silva Vera como nuevo socio de la Compañía.

La Junta entra a considerar el punto a) de orden del día y resuelve por unanimidad, autorizar que se reforme el estatuto social y se amplíe el objeto social de la Compañía, a fin que se incluya un numeral dentro del artículo dos del Estatuto Social que la Compañía podrá desarrollar las siguientes actividades: 1.- CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE UNA O DOS VIVIENDAS; 2.- CONSTRUCCION EDIFICIOS NO RESIDENCIALES; 3.- SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAICES PROPIOS O ARRENDADAS; 4.-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS; 5.- SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL; 6.- SERVICIOS DE PREPARACION DEL TERRENO DE CONSTRUCCION; y, 7.- MONTAJE E INSTALACION DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS. Para tal efecto, autorizan expresamente a su Gerente General, a fin de que, a nombre y representación de la Compañía, suscriba el instrumento público, realice los trámites y procedimientos de rigor y suscriba cualquier constancia de ley.

La señora Gerente General, acepta tal encargo y reportará a la Junta el resultado de tales actos societarios.

La Junta pasa a considerar los puntos b) y c) del orden del día y por unanimidad acepta y faculta la cesión o transferencia de 100 participaciones sociales de la Compañía, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una, mismas que le pertenecen al señor PEDRO VICENTE SILVA GARCES, a favor de: a) MÓNICA PATRICIA VERA TAPIA; SESENTA (60) participaciones sociales; y, b) PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA; CUARENTA (40) participaciones sociales.

Del mismo modo, la Junta, por voto unánime acepta y consiente la admisión de PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA como nuevo socio de la Compañía, quien, se encuentra

EN BLANCO

presente en la sesión y para el efecto expresa su voluntad y consentimiento para ser admitido como socio con todos los derechos y deberes inherentes a tal calidad.

La Junta ordena el perfeccionamiento de la cesión de participaciones de la Compañía de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañía.

Se declaran tratados los únicos puntos propuestos y concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la que, restablecida la Junta con todos sus asistentes, es leída y resulta aprobada sin reforma alguna.

Se clausura la sesión, siendo las 19 horas y 40 minutos (7:40 p.m.), firmando en constancia y fe de lo resuelto, todos los asistentes en unión del infrascrito Secretario Ad-Hoc que Certifica.

Arq. Pedro Vicente Silva Garcés

SOCIO

PRESIDENTE

[Firma]

Ing. Pedro Alejandro Silva
C.C.: 1721237285
ASISTENTE

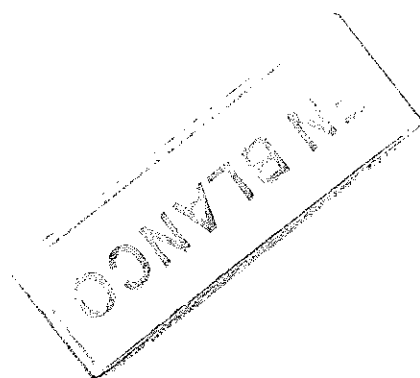
[Firma]

Ing. Patricio Silva Garcés
SECRETARIO AD-HOC



Ing. Mónica Patricia Vera Tapia
SOCIO
GERENTE GENERAL

[Firma]



“CONSULTVENESI CIA. LTDA.”

LISTA DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE “CONSULTVENESI CIA. LTDA.”

LUGAR: Calle Tercera Transversal N61-84 y Sabanilla, Bellavista Alta, de esta ciudad
y cantón Quito
FECHA: 4 de septiembre del 2018
HORA: 17h 07 horas (5h07 p.m.)

SOCIOS	CANTIDAD SUSCRITA	CANTIDAD PAGADA	PORCENTAJE CAPITAL %	NUMERO DE PARTICIPAC.
SILVA GARCES PEDRO VICENTE	USD\$ 100	USD\$ 100	25%	100
VERA TAPIA MÓNICA PATRICIA	USD\$ 300	USD\$ 300	75%	300
TOTAL: 2 SOCIOS	USD\$ 400	USD\$ 400	100%	400

Lo certificamos:

Arg. Pedro Vicente Silva Garcés
SOCIO
PRESIDENTE

Ing. Mónica Patricia Vera Tapia
SOCIO
GERENTE GENERAL



EN BLANCO

"CONSULTVENESI CIA. LTDA."

CERTIFICADO



La suscrita, ING. MÓNICA PATRICIA VERA TAPIA, como Gerente General y Representante Legal de la Compañía "CONSULTVENESI CIA. LTDA." y expresamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 4 de septiembre del 2018, a las 17h00, tengo a bien CERTIFICAR en debida y legal forma:

1º.- Que la citada Junta General Extraordinaria, con la asistencia de la totalidad del capital, celebrada en la sede social, esto es: Calle Tercera Transversal N61-84 y Sabanilla, Bellavista Alta, de esta ciudad y cantón Quito, por votación unánime aceptó y consintió facultar la cesión o transferencia de 100 participaciones sociales de la Compañía, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una, mismas que le pertenecen al señor PEDRO VICENTE SILVA GARCÉS, a favor de:

a) MÓNICA PATRICIA VERA TAPIA; SESENTA (60) participaciones sociales; y,
b) PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA; CUARENTA (40) participaciones sociales.

2º.- Que la misma Junta General de Socios, además, prestó su aceptación y consentimiento para la admisión de PEDRO ALEJANDRO SILVA VERA como nuevo socio de la Compañía, quien al efecto expresó su voluntad y consentimiento para ser admitido como socio con todos los derechos y deberes inherentes a tal calidad; y,

3º.- Que la propia Junta General en cuestión, concedió facultad al suscrito Gerente General para que extienda la presente Certificación exigida por el artículo 113 de la ley de Compañías, a efecto que sea el instrumento idóneo que demuestre la autorización y consentimientos otorgados para la transferencia de participaciones sociales y que se incorpore como habilitante de la escritura que debe otorgarse al efecto.

Es todo lo que puedo CERTIFICAR en honor a la verdad y con sujeción al Acta Original, aprobada y firmada por los socios que obra en nuestros archivos, a cuyo texto me remito en caso necesario.

En fe de lo cual, suscribo en Quito, 4 de septiembre del 2018.

Atentamente,

Ing. Mónica Patricia Vera Tapia
GERENTE GENERAL
CONSULTVENESI CIA. LTDA.

EN BLANCO

EN BLANCO

"CONSULTVENESI CIA. LTDA."



CONVOCATORIA:

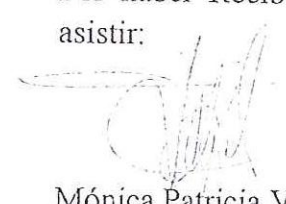
Por mandato de la Ley y de los Estatutos Sociales, en mi calidad de Presidente de CONSULTVENESI CIA. LTDA., a los señores socios a Junta General Extraordinaria, la que tendrá lugar el próximo día 4 de septiembre del 2018, a las 17:00, en el domicilio de la Compañía, esto es, Calle Tercera Transversal N61-84 y Sabanilla, Bellavista Alta, de esta ciudad y cantón Quito, en la que se conocerá y los siguientes puntos del orden del día: a) Reforma de Estatutos y Ampliación del Objeto social de la Compañía; b) Autorización para la cesión del 100% participaciones del Arq. Pedro Vicente Silva Garcés, en favor de los Sres. Mónica Patricia Vera Tapia; y, Pedro Alejandro Silva Vera; y, c) La Autorización y aceptación de la Junta para la inclusión del Sr. Pedro Alejandro Silva Vera como nuevo socio de la Compañía.

Se ruega puntal asistencia. Quito, 24 de agosto del 2018.

CONVOCO Y PROMETO ASISTIR:


Arq. Pedro Vidente Silva Garcés,
Presidente y socio de la Compañía.

Por haber Recibido la Presente Convocatoria, aceptamos el temario y prometemos asistir:


Mónica Patricia Vera Tapia,
Gerente General y socio de la Compañía

Factura: 001-002-000053309

20181801006P04869

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEBALLOS RUIZ
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
EXTRACTO

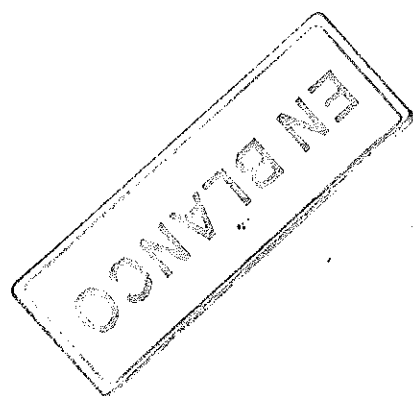
EXTRACTO

Escritura N°:		20181801006P04869	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:48)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	SILVA GARCÉS PEDRO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	SANDOVAL TORRES MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
	CECILIA		
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	VERA TAPIA MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	SILVA VERA PEDRO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
Persona que representa	CEDENTE	ECUATORIA	1801816735
		NA	
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No. Identificación
Persona que representa	CEDENTE	ECUATORIA	1721237285
		NA	
		ECUATORIA (a)	
		CESIONARIO (a)	
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	LA MATRIZ
TUNGURAHUA		AMBATO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00	



NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEBALLOS RUIZ



D.O.
Razón.- Tomo nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "CONSULTVENESI CIA. LTDA.", otorgada por: Mónica Patricia Vera Tapia, Alba Lucía Neira Burneo; y, Pedro Vicente Silva Garcés, celebrada en esta Notaría con fecha 28 de septiembre de 2009, de la presente Escritura Pública de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales en el Capital de "CONSULTVENESI CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Carlos Hernán Cevallos Ruíz Notario Sexto del Cantón Ambato, con fecha 17 de septiembre de 2018. Quito, a 26 de septiembre de 2018. La Notaría.-



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]





Factura: 002-001-000035901

20181701032001073



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032001073

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTVENESI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-09-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA # 4747

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
CONSULTVENESI CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS
RUC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1792218586001	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE "CONSULTVENESI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181801006P04869

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 78575

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	123254
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA /QUITO /17/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTVENESI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR PEDRO SILVA GARCES TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 60 PARTICIPACIONES CEDE A LA SRA. MONICA VERA TAPIA Y 40 PARTICIPACIONES AL SR PEDRO SILVA VERA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3394 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16/10/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARIISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°4-103



